

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2443/20

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

D. JOSÉ ANDRÉS MARTÍN GARCÍA (****0449*), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en Chaherrero, pedanía de término municipal de Crespos (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 90 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 229 del polígono 16, paraje de Camino Monte, en el término municipal de, Crespos (Ávila).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: ganadero (porcino de carne ibérico).
- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 2,78 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 10950 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 5 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea: Medina del Campo DU-400047.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Crespos (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Crespos (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-2442/2019-AV (ALBERCA), (previa cita) o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 19 de agosto de 2020.

El Jefe de Sección Técnica, *Alberto de Luis Rivera*.